

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

13/08/2020

ESTADO No. 080

Fecha:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2015 00024	Verbal Sumario	ERNESTO PAVA MONTOYA	LUISA FERNANDA PAVA CAMELO	Auto que ordena remitir al funcionario competente NO AVOCAR conocimiento del presente proceso - REMITIR el presente asunto al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia	12/08/2020	
11001 31 10 019 2018 00424	Ejecutivo	ANA MILENA GARZON CAÑON	JUAN MIGUEL GOMEZ ALEJO	Auto que resuelve solicitud se ordena por secretaría hacer entrega de los depósitos judicial - se ordena al pagador del demandado SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E. S. E., para que proceda a consignar la cuota por concepto de alimentos	12/08/2020	
11001 31 10 019 2018 00589	Ejecutivo	MARIBEL COMETA REVELO	LUIS FRANCISCO VIASUS SALAZAR	Auto que resuelve solicitud SEGUIR adelante con la ejecución, para el cumplimiento de la obligación contenida en el mandamiento de pago.	12/08/2020	
11001 31 10 019 2019 00753	Verbal	ESPERANZA BENAVIDES LEON	OSCAR ARIEL AGUDELO DIAZ	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como abogado en amparo de pobreza del demandado, (a) DANIEL YIRET SOGAMOSO CARRILLO - SUSPENDER los términos para contestar la demanda hasta tanto se otifique el abogado designado	12/08/2020	
11001 31 10 019 2019 00848	Procesos Especiales	JAIME ALFREDO BURGOS DIAZ	COLPENSIONES	Auto que termina proceso (otros) DECLARAR que el FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. ha cumplido con el fallo de tutela emitido por este Despacho Judicial el 20 de octubre de 2019, confirmada por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, mediante providencia de 24 de enero de 2020 - DECLARAR infundado el incidente de desacato presentado	12/08/2020	
11001 31 10 019 2019 01045	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ERNESTINA RAMOS RUIZ	CARMEN JULIA RAMOS PIÑEROS	Auto que admite demanda REPONER el auto de fecha 20 de enero de 2020 - DECLARAR ABIERTO y ADICADO en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA	12/08/2020	
11001 31 10 019 2020 00282	Ejecutivo	JEIMMY PATRICIA MARTINEZ RODRIGUEZ	LEANDRO ISNARDO MESA LOPEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar INADMITIR la presente demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de RECHAZO	12/08/2020	

ESTADO No. 080

Fecha: 13/08/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
SECRETARIO

